



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: D4P0833
Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

Fecha de entrega: 31/08/2024

R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010000 61070000

ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO
CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG
ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON
DISOLVENTE Y EQUIPO

139 ENV 24,999.00 3,474,861.00

Marca: SAM

Tipo Presen: JGO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 3,474,861.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 3,474,861.00
(tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO GUTIERREZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 21/08/2024, conforme al numeral 4.45 de las POBLANES
del 1993 aprobados, por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2011, uno será entregado al proveedor y
el otro archivado en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADJ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINS.
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-0506GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: D4P0833
Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87026

Fecha de entrega: 31/08/2024

R.F.C. CILU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0320

21063001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1. Este pedido se suscribe en la categoría presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier notificación sobre su cumplimiento, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, ante la Comisión DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 22 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7. Los gastos por concepto de empresa, flete y acarreo, inevitablemente concurran por cuenta del proveedor.
 - 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otro naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en las mismas y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido.
 - 2.2. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) dependiente de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4. Independientemente de los pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capital de Contribución o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2. El proveedor registrará en la "Revisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instrucciones para recibir la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serial y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se elabora el recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFRADO DE PEREZ Y MONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DRD. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOINAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: D4P0833
Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 31/08/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

21053001

No. Proveedor: 00156487

Clasificación presupuestal:

21053001

R.F.C. CLU -230208-US5
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación en paquete sellado o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de adquisiciones de medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 8 (ocho) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 18 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin incurrir en penalización alguna para el Instituto, aquellos bienes que no estén consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, de acuerdo al IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la LASSP y 43.2 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier contrato cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAE de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o sanción al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de recepción y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor podrá presentar su factura a las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ELIANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-571-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024	AA-60-GYR-050GYR018-4-571-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0833
	Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUODA, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025	Fecha de entrega: 31/08/2024
R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487	Partida presupuestal: 0320 21033001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucesor En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionar los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ALFREDO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAILIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 31/08/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: D4P0833
Elaboración: 21/08/2024 Impresión: 21/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 31/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21063001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Gerardo Lingres Montelongo

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DIA MES AÑO
22 Ago 24

EL REPRESENTANTE AJEDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Acta Const. N. 19,05 INE# 2549326825

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO COBDOVA COORDINADOR DE ABAST Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINS.
---	---	---	--